



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 13 de julio de 2017*

**RES. PRESIDENCIA N° 782 /2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 14913/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Javier A. Buján, en su carácter de Rector Organizador del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo” dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, solicita la adscripción de los agentes Claudia Edith Gaeta y Jorge Aquiles Sereni, a partir del 14 de junio de 2017 y por el término de un (1) año.

Que el Dr. Buján fundamenta su pedido en la necesidad de contar con la colaboración de los agentes Gaeta y Sereni para desempeñarse como Secretaria Privada y Coordinador del Futuro Consejo Superior Universitario, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLN N° 888/2017 que la agente Claudia Edith Gaeta fue designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, conforme Res. Presidencia N° 1229/2015.

Que el agente Jorge Aquiles Sereni se encuentra designado en el cargo de Secretario Coadyuvante en la Oficina de Peritos Contadores dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 874/2015.

Que, mediante las Res. Presidencia N° 1357 y 1358 /2015, los agentes Gaeta y Sereni fueron adscriptos al Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia. Que las mismas fueron prorrogadas por medio de las Res. Presidencia N° 264 y 243/2017, respectivamente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 14 de junio de 2017, la adscripción de la agente Claudia Edith Gaeta, Legajo N° 6073, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), otorgada oportunamente por Res. Pres. 264/2017.

Art. 2º: Dar por finalizada, a partir del 14 de junio de 2017, la adscripción del agente Jorge Aquiles Sereni, Legajo N° 195, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), otorgada oportunamente por Res. Pres. 243/2017.

Art. 3º: Otorgar, a partir del 14 de junio de 2017, la adscripción a la agente Claudia Edith Gaeta, Legajo N° 6073, al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo" dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 4º: Otorgar, a partir del 14 de junio de 2017, la adscripción al agente Jorge Aquiles Sereni, Legajo N° 195, al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo" dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", al Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI), a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 782 /2017

Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires